



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

5^a sesión

Miércoles 16 de octubre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Sychou (Belarús)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 60 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Goonetilleke (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Sri Lanka y en el mío propio, permítame, Señor Presidente, felicitarlo por haber sido elegido de manera unánime. Mi delegación desea asegurarle su apoyo y cooperación totales en el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado como Presidente. También quiero rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Erdenechuluun, quien condujo con gran pericia la labor de la Comisión durante el histórico quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Desde que nos reunimos el año pasado se han producido muchos acontecimientos importantes en la escena mundial. Durante este período se han resuelto algunas cuestiones que tienen importancia a nivel internacional y que habían estado pendientes durante mucho tiempo. Entretanto, han surgido otras cuestiones políticas y de seguridad que plantean nuevos retos a nivel nacional, regional y mundial. Los miembros de la comunidad internacional tienen la responsabilidad de hacer frente a estos nuevos desafíos de manera eficaz y expeditiva, ya que sólo su intervención decidida determinará la índole del legado que heredarán las generaciones futuras.

El año transcurrido ha tenido sus propios éxitos. Entre ellos, fueron importantes la culminación de las negociaciones relativas al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la apertura a la firma del Tratado. Sin embargo, el camino recorrido ha sido tortuoso; no es necesarios explayarse al respecto. En el tramo final de este proceso algunas naciones adoptaron medidas sin precedentes en la esfera de la promulgación de legislación. Si dejamos un margen amplio para las deficiencias del Tratado en lo que concierne a la carencia de un compromiso claro con el desarme nuclear y a la eliminación de todas las armas nucleares dentro de un plazo definitivo, que fue lo que requirieron los países no alineados, debemos admitir que, a pesar de las limitaciones en el alcance del Tratado, las 123 firmas que ha recibido demuestran que los esfuerzos colectivos en que se ha empeñado la comunidad internacional desde fines del decenio de 1950 han dado por fin sus frutos.

A pesar de la justificable euforia, Sri Lanka se encuentra preocupada por el hecho de que la estipulación no convencional que contiene el artículo XIV podría demorar la entrada en vigor del Tratado. Sri Lanka espera que los Estados Partes en el Tratado encuentren la forma de superar este obstáculo de conformidad con el derecho y la costumbre internacionales, y que los Estados que poseen armas nucleares acaten el espíritu del Tratado y se abstengan de llevar a cabo ensayos nucleares subterráneos hasta que el Tratado entre en vigor.

Al considerar el tema de la entrada en vigor de los instrumentos internacionales, lamentamos el hecho de que

96-86541 (S)

* 9686541 *

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

la Convención sobre las armas químicas, firmada con ostentación hace tres años, esté a punto de entrar en vigor sin haber sido ratificada por los dos países que poseen los mayores arsenales de armas químicas que hay sobre la Tierra. Sri Lanka expresa la esperanza de que tanto la Federación de Rusia como los Estados Unidos de América ratifiquen la Convención —y de que la Comisión Preparatoria complete su labor— tan pronto como sea posible.

Ha transcurrido casi un año y medio desde que se prorrogó en forma indefinida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En la Conferencia de examen y prórroga del TNP se aprobó una declaración de principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, conocida como decisión 2. En ella se afirma

“la necesidad de continuar avanzando con resolución hacia la plena realización y la aplicación eficaz de las disposiciones del Tratado” (*NPT/CONF.1995/L.5*)

y se abarca el espectro nuclear casi en su totalidad.

La Comisión Preparatoria, cuya reunión está prevista para la primavera de 1997, será la responsable de evaluar, entre otras cosas, en qué medida y —lo que es más importante— cuán bien los Estados Partes, especialmente los que poseen armas nucleares, han respetado los principios y objetivos establecidos en la decisión 2 y qué medidas adicionales se requieren para promover la plena aplicación del Tratado. Un cuarto de siglo después de que entrara en vigor, el Tratado todavía carece de universalidad. Si bien Sri Lanka pide a los Estados que aún están fuera del Tratado que adhieran a él, los Estados Partes también tienen la responsabilidad de examinar la forma de atraer a esos restantes Estados hacia el Tratado.

Uno de los objetivos más importantes de la decisión 2 fue el desarme nuclear. En este sentido, es importante recordar el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron el compromiso asumido en 1968 de celebrar de buena fe negociaciones sobre medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear. Ha llegado el momento de que estos Estados traduzcan en hechos sus palabras.

Sri Lanka es plenamente consciente de la importancia de la reunión que celebrará el año próximo la Comisión Preparatoria de la Conferencia de examen del TNP prevista para el año 2000. Habida cuenta de ello, mi delegación, como representante del país del cual provino el Presidente de la Conferencia de examen y prórroga del TNP celebrada

en 1995, tiene el propósito de convocar a la brevedad una reunión de los Estados Partes en el Tratado con el objeto de llegar a un acuerdo sobre un proyecto de resolución de procedimiento que ha de ser presentado ante la Asamblea General durante el actual período de sesiones y en el que se ha de pedir al Secretario General que proporcione la ayuda que sea requerida para celebrar esa reunión de la Comisión Preparatoria en 1997.

Debido a su carácter oportuno e importante, el tema del desarme nuclear insumió una considerable cantidad del tiempo de la Conferencia de Desarme durante su período de sesiones de 1996, tanto en el contexto del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como en el de la agenda de la Conferencia. Esta cuestión ha de ser considerada una vez más en la Conferencia de Desarme en 1997. Sri Lanka expresa la esperanza de que la Primera Comisión examine la cuestión en profundidad y proporcione pautas sobre la forma en que la Conferencia de Desarme podría abordar mejor esta cuestión en 1997.

Además del enérgico llamamiento que los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento No Alineado formularon en Cartagena, también podemos orientarnos en este aspecto por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, brindada en respuesta a la cuestión iniciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con respecto a la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares.

Por su parte, el Grupo de los 21, que representa a casi la mitad de los miembros de la Conferencia de Desarme, pidió a principios de este año el establecimiento de un comité especial sobre desarme nuclear. Concluido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que insumió gran parte del tiempo de la Conferencia, la Asamblea General podría pedir a la Conferencia que dedicase parte de su tiempo a este importante tema en 1997. En vista de que el año pasado concluyó con éxito la Conferencia de examen y prórroga del TNP y de que este año se firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Sri Lanka cree que todo está listo para la próxima etapa de nuestra labor: empezar a trabajar sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme con el objetivo de lograr la eliminación completa de todas las armas nucleares. En este sentido, Sri Lanka desea que todas las delegaciones estudien cuidadosamente la propuesta de un programa de acción para la eliminación de las armas nucleares, que fue presentada en agosto por 28 de los 61 miembros de la Conferencia de Desarme.

Desde mediados del decenio de 1960 el tema de las garantías de seguridad, tanto negativas como positivas, por

parte de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados que no las poseen ha sido objeto de un intenso debate en el ámbito del TNP. Lamentablemente esa solicitud, que no se resolvió en 1968, no ha sido abordada satisfactoriamente ni siquiera 25 años después. El intenso debate que precedió a la Conferencia de examen y prórroga, y las opiniones que los Estados no poseedores de armas nucleares expresaron durante la Conferencia, han hecho patente que las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad no abordaron satisfactoriamente la cuestión. Con estos antecedentes, en la decisión 2 de la Conferencia de examen y prórroga del TNP se llegó a la conclusión de que

“debe considerarse la adopción de medidas adicionales para dar seguridades a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Parte en el Tratado contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.” (*Ibid.*, párr. 8)

Si bien algunos Estados poseedores de armas nucleares, como China y la Federación de Rusia, están a favor de un instrumento internacionalmente negociado y jurídicamente vinculante, hasta ahora los otros Estados poseedores de armas nucleares se han opuesto a la petición de los Estados no poseedores de armas nucleares en favor de dicho instrumento. Sin embargo, se ha observado que los Estados poseedores de armas nucleares han aceptado dar garantías de seguridad claras a ciertos Estados sobre una base selectiva. Aunque esas medidas pueden celebrarse como acontecimientos positivos, los miembros del Movimiento No Alineado han llegado a la conclusión de que las declaraciones unilaterales y la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad fueron sólo el comienzo de un proceso de prestación de garantías de seguridad a las que ellos, como Estados no poseedores de armas nucleares, tienen derecho. De ahí la petición que formularon en la Conferencia de Desarme, en la Primera Comisión y en otras partes a favor de un instrumento internacionalmente negociado y jurídicamente vinculante por el que se obligue a todos los Estados poseedores de armas nucleares a proporcionar una garantía uniforme. Sri Lanka espera que en 1997 se adopten medidas concretas en la Conferencia de Desarme para negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que dé garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Fue sólo en la segunda mitad del siglo XX cuando los seres humanos fueron capaces de escapar de la fuerza de gravedad de la Tierra y aventurarse en el espacio ultraterrestre hasta entonces inexplorado. Sin embargo, la intensa competencia y enemistad que imperaba entre las dos super-

potencias en aquella época estuvo a punto de convertir al espacio ultraterrestre en un campo de batalla futurista. Afortunadamente, esa rivalidad ha sido superada por un espíritu de cooperación que todos celebramos.

Una corriente ideológica defiende la idea de que no es necesario seguir trabajando para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ya que no hay una carrera de armamentos en ese espacio. Es indiscutible que actualmente no hay una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, nadie negaría el hecho de que no hace mucho tiempo existían planes para militarizar el espacio ultraterrestre. Afortunadamente, el ambiente internacional ha mejorado. Pero, ¿qué habría ocurrido si la situación hubiera empeorado? Otra corriente ideológica opina que todo lo que se necesita por ahora es ponerse de acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza. No tenemos dificultades con el fomento de la confianza. No obstante, tenemos que preguntarnos si no deberíamos ser un poco más ambiciosos. ¿No podríamos utilizar eficazmente el ambiente positivo actual para hacer todo lo que podamos en caso de que la situación empeore de nuevo? Si el término “carrera de armamentos” no viene al caso en el contexto de hoy, podríamos convenir en un término adecuado para describir nuestra labor, como la “prevención de la militarización del espacio ultraterrestre”.

Algunas delegaciones no estaban satisfechas con la propuesta de volver a establecer en 1996 en la Conferencia de Desarme el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, porque la Conferencia tenía una labor más importante que realizar. Puesto que afortunadamente ya hemos concluido el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, debemos pedir a la Conferencia de Desarme que en 1997 restablezca el Comité ad hoc con un mandato de negociación; para que la Conferencia pueda ocuparse de la cuestión con eficacia.

Debo llamar la atención de esta Comisión sobre un problema mundial que acecha a casi todos los Estados del mundo. Se trata de un círculo vicioso que tiene sinergias peligrosas que traen aparejados el tráfico ilegal de drogas, el blanqueo de capitales y las transferencias ilícitas de armas. Estos fenómenos alimentan el terrorismo internacional, que ha surgido como enemigo público número uno, el peor factor de desestabilización al acercarse el fin de siglo. Cantidades masivas de armas convencionales liberadas tras el final de la guerra fría llegan al mercado ilegal de armas y crean graves problemas de seguridad a los Estados, especialmente a los pequeños y vulnerables. Mi país es una de las víctimas. No sólo tiene que hacer frente a la amenaza militar de una organización que se nutre de los fondos

extraídos de los habitantes de Sri Lanka que buscan asilo y que viven sobre todo en Europa occidental, América del Norte y varios otros países que conceden asilo, sino que también tiene que atender al bienestar de las decenas de miles de civiles desplazados internamente como resultado del terrorismo, lo cual implica una carga social y financiera colosal para el país.

En su discurso ante la Asamblea General en su actual período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka afirmó claramente que la respuesta a las amenazas de esta naturaleza tiene que ser mundial y concertada, porque ningún país puede defenderse por sí solo del terrorismo. Los Estados pequeños, como el mío, son los más vulnerables a este respecto. La creciente conciencia acerca del problema del terrorismo se ha manifestado en las recientes iniciativas adoptadas por el Grupo de los Siete y la Federación de Rusia en Lyon y en la reunión ministerial sobre terrorismo celebrada en París. Para luchar contra el terrorismo es urgentemente necesario forjar un pacto internacional que aborde simultáneamente su relación con el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y las transferencias ilícitas de armas. Se debe observar y respetar escrupulosamente el principio de que no se debe permitir que grupos terroristas utilicen el territorio de ningún país para recaudar fondos, comprar armas y explosivos con la intención de hacer la guerra, y llevar a cabo propaganda subversiva contra otro país. Para luchar contra el terrorismo internacional se deben forjar acuerdos no sólo en el plano mundial, sino también en los planos regional, subregional y —cuando sea posible— bilateral.

Como dije a la Asamblea durante la declaración que formulé el año pasado, el establecimiento de una zona de paz en el Océano Índico ha seguido siendo un objetivo fundamental de nuestra política exterior. La propuesta la presenté por primera vez en las Naciones Unidas en 1972 el Primer Ministro de Sri Lanka, Sr. Sirimavo Bandaranaike. En el cuarto de siglo transcurrido desde la presentación de la propuesta, el mundo ha sido sorprendido por cambios colosales en las relaciones entre los Estados. La rivalidad entre las grandes Potencias y la guerra fría pertenecen al pasado. Han sido sustituidas por una nueva era de confianza mutua y cooperación, y se han establecido nuevas fronteras en las relaciones internacionales que también han generado un interés renovado en el Océano Índico. Entre ellas se incluye la Organización para la Cooperación en Materia de Asuntos Marítimos en el Océano Índico y la iniciativa para la cuenca del Océano Índico. Debemos preguntarnos si acaso no deberíamos utilizar el clima internacional propicio actual y avanzar con ímpetu y fir-

meza con arreglos que garanticen una paz y seguridad continuas en esta región estratégicamente importante.

Quiero referirme brevemente a los centros regionales de las Naciones Unidas para el desarme y la paz en África, Asia y América Latina y el Caribe. Sri Lanka concede importancia a las actividades que llevan a cabo estos centros regionales porque está convencida de que contribuyen positiva y considerablemente al progreso de las regiones en sus esferas respectivas de esfuerzo humano. De particular importancia es la necesidad de reforzar financieramente estos centros regionales. La merma de los recursos financieros perjudica su progreso y los despoja de su vitalidad. Por lo tanto, Sri Lanka no puede sino pedir que se brinde un socorro financiero apreciable para garantizar la supervivencia de estos centros en esta era de desarme, establecimiento de la paz, consolidación de la paz y desarrollo. A Sri Lanka le complace observar las actividades que se llevan a cabo en el Centro de Katmandú, y deseamos instar a los países de la región y a los de fuera de ella a que continúen proveyendo su asistencia financiera para que el Centro se fortalezca.

Con los cambios fundamentales que han tenido lugar en el escenario mundial desde el comienzo del último decenio del siglo XX, es preciso que reexaminemos la validez del programa de la Conferencia de Desarme. El “Decálogo” del desarme ya no es pertinente ni válido en su totalidad. Por consiguiente, debe modificarse. La respuesta de la Conferencia de Desarme a los nuevos desafíos ha sido positiva. Un Coordinador Especial sobre la agenda y el futuro programa de trabajo de la Conferencia ha venido ocupándose de la cuestión desde hace un tiempo. Aunque no ha podido lograrse todavía un consenso pleno, hay indicios de un entendimiento cada vez mayor al respecto. Dada la escasez de los recursos de que dispone la Conferencia, tenemos que ser lo suficientemente prácticos como para evitar abarcar más de lo que podemos apretar. Haríamos bien en identificar las cuestiones y establecer prioridades, con el fin de ocuparnos debidamente de un número limitado de temas en el lapso de 24 semanas de que disponemos cada año. Sería prudente que la Conferencia considerase la conveniencia de dividir su agenda en dos esferas amplias: la nuclear y la relativa a las armas convencionales.

La total devastación que las minas terrestres antipersonal ocasionan durante las hostilidades y después de ellas, tanto entre los combatientes como entre los no combatientes, y sus consecuencias sociales y económicas han alentado a las naciones a analizar medios y arbitrios para controlar esas armas inhumanas. Si la comunidad internacional está decidida a eliminar este flagelo, debe abordar todos los

aspectos conexos, tales como la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de esas armas tanto por parte de Estados como por parte de agentes no estatales.

Finalmente, debo recalcar la importancia del papel de las organizaciones no gubernamentales en la movilización de la opinión pública, la difusión de información científica y técnica sobre el desarme, y otras cuestiones conexas, actividades que resultan invaluable para nuestra Comisión y para la Conferencia de Desarme.

Debemos brindar todo el apoyo y el aliento posibles a esas organizaciones, tanto a las nacionales como a las internacionales, ya que pueden complementar muchos aspectos de nuestra labor que, de lo contrario, se perderían a causa de que los gobiernos y sus representantes carecen de tiempo y de recursos financieros.

Sr. Díaz Pereira (Paraguay): Señor Presidente: Reciba las felicitaciones de la delegación de la República del Paraguay por su elección como Presidente de la Primera Comisión, y le encarezco las extienda a los miembros de la Mesa. Asimismo, acepte el compromiso de la total colaboración de nuestra parte.

Al iniciar los trabajos de nuestra Comisión, es necesario que tomemos conciencia de que precisaremos una buena dosis de discernimiento y buena voluntad de manera que, una vez concluidos aquellos, podamos observar los resultados fructíferos de nuestro esfuerzo en la causa a favor de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y del desarme en general.

Hemos escuchado alguna vez decir que se hace necesario aumentar, a la misma intensidad con que tenía lugar la carrera armamentista, la velocidad del proceso que nos conducirá al desarme nuclear total. Al respecto, mi país observa con optimista expectativa que en tan corto lapso la humanidad ha dado pasos agigantados hacia ese objetivo.

En efecto, en menos de un año el largo y arduo camino que venimos transitando se ha jalonado de formidables logros, entre los que citamos, en primer término, la conclusión del Tratado de Bangkok y la Declaración de El Cairo de 11 de abril de 1996, conocida como Tratado de Pelindaba, por el que formalmente se establece una zona libre de armas nucleares en África.

Los citados instrumentos multilaterales vienen a sumarse a los ya existentes: el Tratado de Tlatelolco, del que son Partes hoy, con la adhesión de Guyana el 6 de mayo de 1996, 31 Estados de América Latina y el Caribe, y el Tratado de Rarotonga, por el que se declara al Pacífico Sur como zona libre de armas nucleares y a cuyos Protocolos se han adheridos los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido.

La adopción por la Asamblea General, el 10 de septiembre próximo pasado, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, abierto a la firma a partir del 24 del mismo mes y que ya fue suscrito por las Potencias nucleares, así como por la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre los que se cuenta el Paraguay, es una prueba de la firmeza de los pasos encaminados a eliminar la terrible amenaza del empleo de las armas nucleares que pende aún sobre todo el género humano.

Otra contribución importante ha sido la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio del año en curso, emitida en respuesta a una petición formulada por la Asamblea General. En dicha opinión, producto de un exhaustivo y concienzudo examen del tema, se determina que tanto la amenaza como el uso de las armas nucleares serían considerados ilegítimos, pues estarían en abierta oposición a lo dispuesto por el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, ello toda vez que no se dieran los requerimientos para considerar la legítima defensa prevista por el Artículo 51.

Asimismo, en forma unánime, los miembros de la Corte han expresado el criterio de que la amenaza o el uso de las armas nucleares debe ser compatible con los requerimientos de los principios y reglas del derecho internacional humanitario.

Por su impecable fundamentación jurídica, esta opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sienta toda una doctrina de indudable fuerza moral.

La delegación del Paraguay comparte la satisfacción por estos logros, que brindan la esperanza de un próximo siglo de seguridad y paz para todo el género humano, pero señala que los mismos no constituyen un fin en sí mismos sino etapas para llegar al objetivo del desarme total.

En tal sentido, comparte plenamente la opinión de la Comisión de Canberra, que expresa:

“La idea de que puedan mantenerse perpetuamente armas nucleares sin emplearlas jamás, accidental o deliberadamente, carece de credibilidad. La única defensa completa es la eliminación de las armas nucleares y la seguridad de que no volverán a ser producidas.” (*Informe de la Comisión de Canberra sobre la eliminación de las armas nucleares, Parte Uno*)

Por su compromiso con este gran emprendimiento del desarme en general, y de las armas nucleares en particular, nuestro país acompañará, como copatrocinador, el proyecto de resolución del Brasil en el que se declara que los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, así como el Antártico, conducen a convertir gradualmente al hemisferio sur y áreas adyacentes en un gran espacio libre de armas nucleares.

Asimismo, en el citado proyecto de resolución se alienta, para el logro de este objetivo, a la ratificación de los mencionados instrumentos por todos los Estados que aún no lo han hecho, así como a la formalización de tratados multilaterales idénticos en zonas de tensión, como el Oriente Medio.

Sin embargo, restan algunos temas pendientes como, por ejemplo, la adhesión por parte de importantes países al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), cuya prórroga indefinida se decidió en el año 1995, y la negociación y conclusión de un tratado no discriminatorio, multilateral, verificable y de alcance mundial, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos.

Resulta gratificante observar los esfuerzos que vienen realizándose para la construcción de un sistema confiable por el que se garanticen la paz y la seguridad internacionales, el cual alguna vez permitirá desviar los fondos no utilizados en la carrera armamentista a emprendimientos que posibiliten alimentos, una mejor educación, una mejor atención de la salud y mayor bienestar a millones de seres humanos que hoy viven en la más extrema pobreza.

Somos plenamente conscientes del valor que tienen las tareas encaminadas al fomento de la confianza entre los Estados y, en tal sentido, asignamos suma importancia a la transparencia en materia de armas convencionales. Por ello, consideramos al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, como un mecanismo valioso al cual nuestro país brinda periódicamente información sobre sus transferencias, adquisiciones y existencias de material bélico.

El Paraguay es Parte en la Convención sobre las armas químicas, y es plenamente consciente de los peligrosos efectos del empleo de esas armas, como lo hemos visto en recientes acontecimientos. En atención a que la Convención aún no ha entrado en vigencia, el Paraguay suma su voz a la de aquellas delegaciones que han manifestado su preocupación y estimulado su pronta ratificación por los países que aún no lo han hecho.

Hemos visto con satisfacción la enmienda al Protocolo II, sobre minas terrestres antipersonal, y la adopción del Protocolo IV, sobre la prohibición del uso y la transferencia de armas cegadoras, ambos en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Nuestro país encomia a aquellos Estados productores y exportadores de minas terrestres que se han llamado a una moratoria voluntaria y unilateral.

En cuanto a la remoción de minas, nuestra delegación desea rendir un homenaje de reconocimiento y gratitud a aquellos abnegados hombres que, poniendo en peligro su propia integridad física, se encuentran hoy en algún lugar de la Tierra realizando tan peligrosa faena, así como también a aquellos Estados que vienen aportando los recursos necesarios para su eliminación.

No obstante estos importantes hechos, la tarea recién estará concluida una vez que se acuerde la prohibición total del uso de dichas minas terrestres antipersonal, que tanto dolor y sufrimiento causan diariamente, en diferentes lugares del globo, a la población civil.

Para finalizar, permítaseme manifestar que resta aún un largo trecho que debemos avanzar y que todo esfuerzo que la comunidad internacional realice en todas sus esferas permitirá a las generaciones venideras gozar de una auténtica paz y seguridad, tan largamente anhelada por la humanidad.

Sr. Holum (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Los Estados Unidos lo felicitan por haber asumido la Presidencia, y prometen brindar su cooperación en las importantes deliberaciones que nos aguardan.

Como lo han demostrado acontecimientos ocurridos recientemente en este mismo edificio, vivimos una época de progresos sin precedentes para la paz y el desarme a nivel internacional. La piedra angular de la arquitectura de la no proliferación a nivel mundial se ha tornado permanente y se ha fortalecido. Una convención mundial para proscribir el

gas venenoso está pronta para entrar en vigor. Hemos invertido la carrera de armamentos nucleares y nos hemos apartado del borde del precipicio nuclear. Ahora, hemos erigido una poderosa barrera internacional contra el desarrollo y la proliferación ulteriores de las armas nucleares mediante un histórico tratado destinado a poner fin a los ensayos explosivos nucleares.

No obstante, tenemos aún un vasto programa ante nosotros. El Presidente Clinton enunció sus elementos principales aquí, en las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 1996: la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, un tratado de cesación relativo al material fisionable, mayores limitaciones sobre las armas nucleares, el fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y de las salvaguardias, una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción que sea más exigible y una prohibición a nivel mundial de las minas terrestres antipersonal.

Hoy debemos abordar ese programa con particular atención, porque los grandes progresos que hemos logrado en los últimos años traen consigo no sólo recompensas sino también responsabilidades, incluida la responsabilidad especial de aprovechar ahora todo lo que resulte posible en nuestra búsqueda de un mundo más seguro.

Si todos los caminos terminasen en un muro de ladrillos, quizás nuestros descendientes podrían perdonarnos cierta falta de cuidado al decidir la manera precisa en que nos golpeamos la cabeza contra ese muro, pero estamos en una era de grandes avances. Ello significa que debemos reflexionar muy cuidadosamente sobre la manera en que hemos de proceder, para evitar que se pierdan oportunidades históricas.

Por ello, quisiera debatir aquí hoy algo que puede parecer una cuestión burocrática, pero que en verdad puede decidir si el desarme ha de avanzar y ha de acelerarse o si ha de estancarse. La pregunta es: ¿qué ámbito —cuál de nuestras instituciones y estructuras— es el que está mejor dotado para promover cada elemento del inmenso programa pendiente en materia de limitación de los armamentos?

El primer tema de ese programa es algo que está inconcluso: la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas.

En este caso, el foro adecuado es cada Estado a nivel individual y su respectivo proceso de ratificación. De los 65 Estados que se necesitan para poner en marcha la cuenta regresiva de 180 días que lleve a la entrada en vigor, 64 ya han depositado sus instrumentos de ratificación. Lamentablemente, los Estados Unidos no figuran entre ellos. El mes anterior la Convención sobre las armas químicas fue retirada del Senado de los Estados Unidos, pero todas las naciones aquí presentes deben saber que en los próximos meses, sin distracciones políticas, reanudaremos prontamente nuestro esfuerzo en pro de la ratificación.

Los Estados Unidos tienen la intención de ser parte original en esta Convención. Como dijo el Presidente Clinton:

“me uniré a las filas de las naciones decididas a impedir la difusión de las armas químicas.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sexta sesión, pág. 2*)

Entretanto, estamos destruyendo activamente los arsenales de armas químicas de los Estados Unidos.

El próximo paso importante a lograr en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares es un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para su utilización en armas nucleares. Al igual que la prohibición de los ensayos, un tratado postergado no debe ser un tratado no concretado.

El tratado de cesación relativo al material fisionable debe pasar a ser una prioridad urgente en el órgano que ahora se ocupa de él. En verdad, es una oportunidad perfecta para que la Conferencia de Desarme confirme una vez más su viabilidad y eficacia. Se debería aprovechar la prolongada experiencia de ese órgano, sus conocimientos sustantivos y sus sólidos procedimientos, en lugar de permitir que permanezcan ociosos.

En verdad, la negociación de un tratado de cesación en este momento aprovecharía los logros que la Conferencia de Desarme alcanzó en 1992 en lo que concierne a la Convención sobre las armas químicas, y también los que logró en 1996 con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Al respecto, sostengo que la Conferencia de Desarme no fracasó en las negociaciones relativas al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sino que tuvo éxito. Logró todo el consenso posible entre

sus 61 miembros. Reunió a los cinco Estados poseedores de armas nucleares —que son los países más directamente afectados por el Tratado— en un acuerdo que abarca no sólo el principio de una prohibición de los ensayos, sino también cada palabra de un texto concreto que los cinco ya han firmado.

El logro que alcanzó la Conferencia de Desarme se ha visto validado por la abrumadora cantidad de votos a favor que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares recibió durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, y se está consolidando aún más ante el hecho de que 125 países ya han firmado el Tratado y uno —Fiji— ya ha depositado su instrumento de ratificación. Los Estados Unidos no escatimarán esfuerzo alguno en pro de la ratificación del Tratado y de su pronta entrada en vigor.

Para que no quede ninguna duda con respecto al desempeño de la Conferencia de Desarme, las medidas atinentes al tratado de cesación relativo al material fisionable reafirman y ponen de relieve su importancia. Un tratado de cesación multilateral y efectivamente verificable complementará el tope cualitativo que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha impuesto a las armas nucleares al poner límite, a nivel mundial, al material fisionable disponible para esas armas. Interrumpirá el flujo de sangre vital que alimenta las carreras de armamentos, tanto nuevas como antiguas. La vigilancia internacional llegará a las instalaciones de producción que actualmente no están sometidas a salvaguardias.

Esa cesación figura en el programa mundial de desarme desde hace muchos años. Por ejemplo, el Primer Ministro Nehru, de la India, fue el primero en reclamarlo, en 1954. El año pasado, naturalmente, la Conferencia de examen y prórroga del TNP instó a

“la inmediata iniciación y pronta conclusión de negociaciones ...” (*NPT/CONF.1995/32, (Parte I), decisión 2, párr. 4 b*)

Para cumplir ese mandato, la Conferencia de Desarme debe librarse nuevamente de los vínculos artificiales que en este caso harían que incluso la iniciación de negociaciones formales sobre el tratado de cesación fuese rehén de otros programas, tales como una programación preconcebida para la eliminación de todas las armas nucleares.

Después de la experiencia que hemos tenido con la prohibición de los ensayos, no deberíamos tener que explicarlos en el argumento de que una estrategia de vinculación

es una estrategia para el fracaso. Hacer que un objetivo útil y alcanzable siga pendiente para forzar la prosecución de un objetivo más abarcador y difícil es una buena manera de no lograr ninguno de los dos.

La causa de la paz internacional y el desarme, y la propia Conferencia de Desarme, se fortalecerán en cuanto la Conferencia de Desarme aborde de manera eficaz la tarea de elaborar un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Sin embargo, rechazar los vínculos no es negar la pertinencia. Hay que seguir reduciendo los arsenales mundiales de armas nucleares. Una vez más la cuestión es dónde y cómo lograr ese objetivo. Para un futuro inmediato, la mejor respuesta radica en las negociaciones bilaterales, una opinión apoyada por el historial y la naturaleza de nuestras instituciones.

En los últimos años se han realizado progresos espectaculares en las reducciones nucleares. Las reducciones de conformidad con el primer Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) llevan un adelanto de más de dos años con respecto al calendario previsto. Tanto los Estados Unidos como la Federación de Rusia ya han reducido los vehículos portadores de armas nucleares más allá de los límites establecidos para diciembre de 1999. Estas son reducciones reales de armas, no castillos en el aire: se están procediendo literalmente a desmantelar las armas que se encuentran sobre el terreno. El desarme nuclear, que se consideró utópico durante tantos años, ahora se está concretando de manera importante en el mundo real.

Los progresos no se limitan a los Estados Unidos y la ex Unión Soviética. De manera unilateral, Francia está eliminando sus misiles nucleares basados en tierra. Para finales de 1998, el Reino Unido dispondrá de un solo sistema de armas nucleares, con un poder explosivo que será casi 60% menor que el que tenía durante el decenio de 1970.

Estamos decididos a que continúe la eliminación de las armas nucleares. El mes pasado el Presidente Clinton dijo a la Asamblea General que

“Cuando Rusia ratifique el START II, el Presidente Yeltsin y yo estamos dispuestos a discutir las posibilidades de mayores cortes, así como a limitar y vigilar las ojivas y los materiales nucleares. Esto ayudará a que las profundas reducciones sean irreversibles.” (*Ibíd., pág. 2*)

Sin embargo, algunos proponen trasladar los esfuerzos en pro de la limitación de las armas estratégicas a un foro global. Una propuesta es que la Conferencia de Desarme emprenda negociaciones para eliminar los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares.

Permítaseme decir, como gran amigo de la Conferencia de Desarme, que esto equivaldría a que un foro inapropiado tratase un tema difícil. Crear expectativas sobre un foro que vayan más allá de sus capacidades no es un acto de amistad. Descender de las alturas de las armas nucleares de la época de la guerra fría ha sido un proceso intrincado, que ha requerido concesiones bilaterales cuidadosas, una verificación especializada y una gama constantemente cambiante de delicados cálculos sobre seguridad nacional. Simplemente no hay ninguna perspectiva realista de que la Conferencia de Desarme pueda encargarse de un esfuerzo de esa índole. En la propia Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, celebrada el año pasado, se reconocieron las realidades prácticas. En el programa de acción se declara que la prohibición de los ensayos y la cesación de la producción de material fisionable deberían ser completados por la Conferencia de Desarme, pero se afirma que los esfuerzos por reducir las armas nucleares los deben realizar los Estados poseedores de armas nucleares. Estas asignaciones son adecuadas.

¿Es inadecuado ser impaciente? En absoluto, porque estamos trabajando para eliminar armas que tienen un poder terrible y no merecen indulgencia. ¿Esto es asunto sólo de los Estados poseedores de armas nucleares? Por el contrario, hay un amplio espacio para las reflexiones cuidadosas y las opiniones constructivas sobre la manera en que el desarme debe seguir su curso, y amplias oportunidades para el debate. De hecho, los cinco Estados poseedores de armas nucleares se han hecho específicamente responsables de sus progresos en las Conferencias de examen del TNP, y sin duda se verán llamados a hacerlo en otros foros. Todo lo que pido es que cuidemos mucho nuestras oportunidades y las aprovechemos allí donde surjan y que, en lugar de paralizarnos en un foro que no puede funcionar o en una estrategia que no puede tener éxito, no perdamos de vista nuestro objetivo y continuemos avanzando firmemente hacia él.

La siguiente prioridad que el Presidente Clinton identificó fue el fortalecimiento del Tratado de no proliferación y sus salvaguardias. A este respecto, no existe una verdadera controversia sobre el foro adecuado, ya que, de conformidad con el Tratado, existen órganos establecidos que cuentan con la competencia y la motivación pertinentes. Se están realizando progresos en tres esferas vitales. Prime-

ro, el Programa “93+2” presenta una rara oportunidad de aplicar las lecciones del Iraq, ampliar las lecciones de Corea del Norte y dar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en palabras del Presidente Clinton,

“un papel más firme... y proporcionarle mejores instrumentos para que conduzca inspecciones en todo el mundo.” (*Ibid.*, pág. 3)

Instamos a la Junta de Gobernadores del OIEA a que apruebe lo antes posible un protocolo que proporcione al Organismo mayor acceso a la información, lugares y tecnologías pertinentes, como la toma de muestras del medio ambiente, para fortalecer su capacidad de detectar actividades nucleares no declaradas en Estados sometidos a salvaguardias amplias.

Segundo, la adhesión universal al TNP está a punto de lograrse. Desde el final de la guerra fría se han adherido 46 nuevos miembros. Sólo siete países no lo han hecho. Tercero, las Partes en el TNP ya se están preparando para el proceso de la Conferencia de examen a celebrarse en el año 2000, que se iniciará en 1997 con la primera reunión de la Comisión Preparatoria. Los Estados Unidos apoyan la aplicación de las decisiones sobre el TNP adoptadas el año pasado. Consideramos que las reuniones de la Comisión Preparatoria son a la vez sustantivas y de procedimiento, y trabajaremos para garantizar que tanto el proceso de la Comisión Preparatoria como el examen del Tratado sean equilibrados y traten todos los aspectos del TNP con igual profundidad. Asimismo, las partes en la Convención sobre las armas biológicas están fortaleciendo la Convención, actuando bajo la égida del Tratado.

En septiembre de 1994, una Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención estableció un Grupo ad hoc, abierto a todas las Partes, para que abordara, mediante un protocolo jurídicamente vinculante, la falta de medidas concretas de cumplimiento en la propia Convención. Este protocolo permitirá que la Convención aproveche los avances en la limitación de armamentos, como las inspecciones con breve plazo de preaviso, que han surgido desde que se firmó la Convención en 1972. Como el protocolo es distinto de la Convención, las amplias prohibiciones de la Convención seguirán plenamente vigentes para los 139 Estados Partes, sin debilitar la norma internacional que representan.

Tras dos años de debates, el Grupo ad hoc ha identificado el marco básico para un protocolo sobre el cumplimiento, y ha acordado intensificar su labor en los 12 meses próximos. El mes pasado, el Presidente Clinton pidió que el Grupo ad hoc completara su labor para 1998, un objetivo

compartido por la Unión Europea. Este esfuerzo tendrá éxito si continúa absolutamente centrado en la tarea a realizar: prevenir que se utilicen enfermedades mortíferas como instrumentos de terror o de guerra. Debemos llegar a una conclusión sobre medidas que dejen claro que la comunidad internacional no pasará por alto las acciones de ningún potencial partidario de la proliferación ni dejará de responder a ellas.

La comunidad internacional decidirá en breve cómo continuar sus ambiciosas medidas en pro de la limitación y posterior eliminación del uso de minas antipersonal. Clasificamos como “armas de destrucción en masa” a las armas que pueden destruir ciudades enteras. Las minas terrestres están destruyendo rutinariamente el equivalente de ciudades enteras, una persona por vez, día a día. Años después de haber finalizado un conflicto, quedan a la espera para matar y mutilar a civiles inocentes. Durante el año transcurrido se ha dado un gran paso hacia adelante, al haberse llegado a un acuerdo sobre un Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, por el que se prohíben las minas antipersonal no detectables, de larga vida y no identificadas. Ese Protocolo impedirá miles de muertes y mutilaciones cada año. Instamos a todos los países a que se adhieran al Protocolo II enmendado.

Ahora nuestra tarea es negociar lo antes posible una prohibición mundial del uso, la producción, el almacenamiento y la transferencia de minas terrestres antipersonal. Estamos examinando varias vías posibles hacia un tratado de esa índole, incluida —como dijo el Secretario de Estado, Sr. Christopher— la Conferencia de Desarme. Hay otros foros posibles, y continuamos celebrando consultas sobre esta cuestión.

Cualquiera sea el camino a seguir, los Estados Unidos expresan su compromiso con la proscripción completa de las minas terrestres antipersonal. Al mismo tiempo que tratamos de lograr ese cometido, también trabajamos denodadamente a fin de encontrar alternativas para aquellos casos en que esas minas siguen siendo una necesidad para fines militares, a fin de que podamos prescindir de su utilización a la brevedad. Este es un desafío técnico y económico, pero la carnicería humana provocada día a día por las minas terrestres lo torna esencial. Como lo señaló el Presidente Clinton el mes pasado:

“Nuestros hijos merecen caminar sobre la tierra con seguridad.” (*Ibíd.*, pág. 3)

Las Naciones Unidas han iniciado el segundo medio siglo de su labor en aras del desarme y la paz y la seguridad internacionales, y ha quedado claro que los esfuerzos que realicemos en este medio siglo deben ser guiados por el progreso alcanzado en el anterior. Basta ver los pasos notables que hemos dado. Hace apenas unos años, el crecimiento de los arsenales nucleares parecía inexorable. En la actualidad, se están reduciendo los arsenales en los Estados Unidos, Rusia, Francia y el Reino Unido. En decenios anteriores, nos sentíamos impotentes para enfrentar a los que utilizarían gas venenoso u organismos letales en las guerras o actos terroristas. Hoy, estamos por poner en vigor un tratado de prohibición de las armas químicas y estamos fortaleciendo uno que prohíba las armas biológicas. El mundo, que ha sido testigo de más de 2.000 explosiones nucleares, ha puesto fin a esa era.

Todo ese progreso es mucho más que un preludeo a la labor concreta en materia de desarme: es la verdadera labor de desarme, que se realiza a medida que desmantelamos las armas y consideramos los próximos pasos que podemos dar. Cada una de esas medidas, cada uno de esos pasos, al igual que otros, no estuvieron orientados a metas ideales, sino a metas concretas y alcanzables, para hacer frente a la corriente y luego modificarla.

Puede ser tentador pensar que todo ello ha sido el resultado de presiones; pero el desarme no se realiza a pedido. La seguridad, no las presiones, es lo que da lugar al progreso. Debemos recordar que algunos dudaban acerca de la prórroga indefinida del TNP porque pensaban que los Estados poseedores de armas nucleares perderían luego el interés en la prohibición de los ensayos. En lugar de ello, intensificamos nuestros esfuerzos. Ello ocurrió porque en materia de control de armamentos cada avance genera una nueva realidad en materia de seguridad, lo que permite a su vez cambiar los criterios en materia de seguridad y generar posibilidades que en el pasado eran inimaginables. La Convención sobre las armas químicas, un TNP más fortalecido y permanente, las reducciones de la fuerza nuclear intermedia y del START y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares brindan en conjunto una idea más clara de un futuro seguro en el que se puedan adoptar nuevas medidas con confianza. A medida que progresamos es posible tener una idea más clara y acabada, y por lo tanto hacer más.

El mes pasado, el Presidente Clinton declaró en la Asamblea General que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

“[a]punta hacia un siglo en el que los papeles y los riesgos de las armas nucleares podrán reducirse aún más y, finalmente, eliminarse.” (*Ibíd.*, pág. 2)

Ahora nos cabe decidir, al determinar con precisión la forma de proceder, si mantenemos el impulso o si lo desperdiciamos. Si no elegimos de forma adecuada ponemos en peligro no sólo el progreso futuro sino el actual, porque, como ya lo señaló el historiador Edward Gibbon:

“Todo lo que es humano debe retroceder si no avanza”.

No obstante, si elegimos en forma inteligente y adecuada nuestro progreso en el próximo medio siglo puede ser mayor que el alcanzado en el último medio siglo, y las futuras generaciones celebrarán grandes victorias en la causa de la seguridad, el desarme y la paz.

Sr. Baali (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: La delegación de Argelia se complace al verlo presidir los trabajos de la Primera Comisión. Esta atinada elección de la Asamblea General es un testimonio del reconocimiento que la comunidad internacional brinda a la función constructiva de su país en todo lo relacionado con el desarme. También constituye un reconocimiento de su idoneidad profesional y personal. Al expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa las sinceras felicitaciones de mi delegación, deseo también transmitir mis saludos a su predecesor, el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, por la manera avezada en que dirigió los trabajos de la Comisión.

Los cambios que han afectado el sistema de las relaciones internacionales en estos últimos años ofrecen un nuevo marco de reflexión sobre los medios de fortalecer en forma duradera la seguridad y la cooperación en el mundo mediante el establecimiento de un nuevo modelo de relaciones internacionales.

En efecto, el retroceso de la lógica del enfrentamiento ha abierto el camino hacia una cooperación internacional que ha permitido alcanzar resultados positivos en materia de desarme. Los resultados en esa esfera son notables si se tiene en cuenta la magnitud de los esfuerzos que han sido necesarios a fin de vencer las resistencias políticas. El alivio de las tensiones y la disminución de la amenaza a la paz que han tenido lugar con posterioridad no pueden menos que complacernos; si bien los dividendos de paz no benefician de manera equitativa a toda la humanidad.

El debate sobre las cuestiones de desarme y de seguridad internacional que se celebra anualmente en el seno de la Primera Comisión ha adquirido con el paso de los años el valor de barómetro fiel del clima político internacional y de indicador valioso de sus perspectivas de evolución, puesto que es verdad que el desarme es el centro de la problemática de la paz y la seguridad internacionales. Argelia, convencida de ello, manifiesta su firme compromiso en pro del fortalecimiento del proceso de desarme general y completo mediante la adopción de ciertas iniciativas, mediante su participación activa en la elaboración del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mediante su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), mediante la firma el 30 de abril de 1996 de un acuerdo de garantía generalizada con el OIEA y mediante la ratificación de la Convención sobre las armas químicas.

El hecho de que la primera resolución aprobada por la Asamblea General en su primera sesión, celebrada el 24 de enero de 1946, haya tenido por objeto la eliminación de las armas atómicas y de todas las otras armas de destrucción en masa de los arsenales nacionales es mucho más que un símbolo. Desde entonces, la cesación definitiva de todos los ensayos nucleares en todos los medios y la renuncia al desarrollo de nuevos sistemas de armas constituyen objetivos cuya realización está al alcance de la comunidad internacional. Al respecto, la adopción del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que mi país ha firmado, es el resultado de la voluntad de los Estados de poner fin a la carrera de armamentos nucleares y de lograr el desarme nuclear.

Argelia, que ha contribuido de manera responsable y constructiva a la elaboración de ese Tratado, estima que se trata de una primera etapa hacia el inicio de negociaciones sustantivas sobre un desarme nuclear de alcance universal y de efectos no discriminatorios. Por ello mi delegación recalca la necesidad de examinar en profundidad, en el período de sesiones en curso, el programa de acción para la eliminación de las armas nucleares presentado por el Grupo de los 21 en la Conferencia de Desarme. Al respecto, en nuestra opinión la cesación de la producción de material fisionable debe combinarse con la prohibición de los ensayos nucleares y con medidas conexas, a fin de que el proceso de desarme adquiera un contenido real y avance eficazmente hacia la eliminación de las armas nucleares.

En la actualidad, la comunidad internacional reconoce en forma más unánime que nunca que la eliminación completa de todas las armas nucleares constituye un objetivo primordial. Esa unanimidad se vio oportunamente

fortalecida por la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, a la que me complace rendir homenaje por sus adelantos normativos en materia de desarme, en particular en relación con la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares.

Con la misma diligencia responsable que siempre la ha caracterizado, Argelia contribuyó a los esfuerzos de los dirigentes africanos que condujeron a la aprobación, el 30 de abril pasado, del Tratado de Pelindaba, por el que los Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana crearon en África una zona libre de armas nucleares. Esta dinámica merece ser alentada y apoyada con esfuerzos semejantes con vistas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre todo en la región del Oriente Medio, en donde la capacidad nuclear israelí hace pesar graves amenazas sobre la paz y la seguridad de esa región.

La Convención sobre las armas químicas, de la cual mi país es el trigésimo tercer Estado Parte desde agosto de 1995, sin duda es un instrumento auténtico y universal de desarme. Sin embargo, la ausencia de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia cuando la Convención entre próximamente en vigor no solamente quitaría todo valor a la idea de la universalidad de este tratado sino que además lo debilitaría considerablemente. Esta situación hace que numerosas delegaciones, entre ellas la mía, se preocupen seriamente por el futuro de la Convención y las consecuencias prácticas y políticas que se derivan de la falta de adhesión de los Estados Unidos y de Rusia.

Habida cuenta de la convicción de que la seguridad internacional debe beneficiar a todos, es lógico que el mayor número posible de personas se dedique a reunir las condiciones y a sentar las bases de esa seguridad. La ampliación de los órganos de las Naciones Unidas de composición limitada, como la Conferencia de Desarme, se impone como implicación de sentido común que se deriva del fin de los antagonismos y de la presencia del consenso en la toma de decisiones, ello sin perjuicio de la necesidad de tener en cuenta la eficacia mediante la adhesión a límites razonables de tamaño. Mi delegación siempre ha apoyado la idea de la ampliación y acogió favorablemente la decisión adoptada en junio pasado de abrir ese órgano a 23 nuevos Estados miembros. Abrigamos la esperanza de

que estos logros vayan acompañados de una toma de conciencia de la necesidad de rehabilitar el marco multilateral de negociaciones en materia de desarme, y reiteramos nuestro apego a la función, el mandato y las reglas que prevalecen en el seno de ese órgano.

En cuanto al Mediterráneo, Argelia sigue decidida a trabajar en favor de la colaboración y la responsabilidad compartida en la seguridad y el desarrollo de la región mediterránea, conceptos que integrarán las exigencias de paz y de cooperación entre las orillas Norte y Sur y harán de la región un espacio de complementariedad y de prosperidad, protegido de las tensiones.

Este ánimo es el que inspiró la adhesión de Argelia al proceso de Barcelona, que, a nuestro juicio, es una etapa importante hacia el advenimiento de relaciones euromediterráneas sostenidas por medidas concertadas tendientes a conferirles el carácter indivisible de la seguridad y del desarrollo de la región. En este sentido, el proyecto de resolución sobre el Mediterráneo que examinará esta Comisión partirá de este enfoque y tendrá el mismo objetivo.

Las iniciativas de los países no alineados en el seno de la Conferencia de Desarme tienden a desarrollar y mantener la dinámica del desarme. Esta dinámica —cuya vocación es abarcar todos los elementos interrelacionados que integran el objetivo del desarme, que es una seguridad efectiva— debe poder incluir la cuestión, especialmente importante para un número creciente de Estados, de la transferencia ilícita de armas convencionales, que alimenta y exacerba fenómenos violentos, como el terrorismo. Esta cuestión, que a juicio de mi delegación no es de menor importancia, ni accesoria con respecto a la seguridad y la estabilidad nacional de numerosos países, exige una atención especial de la comunidad internacional y debe ser tratada de manera eficaz y urgente.

Nos enfrentamos a nuevos desafíos que exigen respuestas oportunas. Estos desafíos no pueden satisfacerse con respuestas selectivas y parciales y deberían situar al ser humano en el centro de las preocupaciones solidarias de todos, para que se imponga a cada protagonista de la vida internacional la necesidad de una seguridad general en su concepción, universal en sus bases e influencia y, por último, no discriminatoria en sus efectos y beneficios.

Se levanta la sesión a las 16.10 horas.